

Guayaquil, Abril 30 del 2013.

Señores
ACCIONISTAS DE LIGNOQUIM S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

En la ciudad de Guayaquil a los treinta días del mes de Abril del dos mil trece, en el local de la compañía ubicada en lotización San Enrique solar 5 Mz 2 Km 2 Eloy Alfaro Duran, se resuelve según Art. 280 de la ley de Cia. Conocer y resolver el siguiente informe

Conocer y resolver sobre informes presentados por el comisario correspondiente al ejercicio económico del 2.012.

Indicamos las principales variaciones con respecto al Balance General y la cuenta de Resultado correspondiente al ejercicio económico del 2.012.

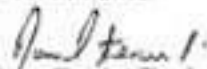
Durante el ejercicio Fiscal 2.012 hubo un pequeño incremento en las ventas y por consiguiente una variación en el costo y gasto. El objetivo de la administración fue reducir los gastos, lo cual dio un crecimiento económico favorable para la empresa.

Los estados financieros son reflejo de nuestras actividades las cuales se han desarrollado y administrados por el Representante Legal de esta compañía, cumpliendo con las normas legales y principios de contabilidad. Para el presente año 2013, en cuanto a la resolución de la Superintendencia de Compañías No 08.G.DSC.010 del 31 diciembre 2008 para aplicación de las Normas internacionales de Información Financiera (NIIF), se ha previsto adoptar los procesos de implementación de dichas normas en fechas de Mayo y septiembre de 2011 con capacitaciones, diagnósticos, conciliaciones, aplicación etc. para reportar al respectivo órgano de control.

La distribución del resultado del presente ejercicio económico no se realizará a los accionistas, salvo que en el futuro así se resolviera en la junta general de accionistas.

Manifestamos que para el progreso y solidez de la Compañía y sus colaboradores, se siga manteniendo las Políticas y estrategias actuales, para así ser mas competitivos en el mercado, lo que nos traerá resultados favorables para nosotros.

Atentamente:


Ing. Daniel Terán
Gerente General